

DECRETO N° 469 /

TEMUCO,

VISTOS: 29 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha **02 de enero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **JUAN PABLO HERMOSILLA ARRAÑO**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014.-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **02 de enero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JUAN PABLO HERMOSILLA ARRAÑO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Medio	
<p>Función : Colaboración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones :</p> <p>p) Instalar 52 tubos de cemento comprimido de 400mm para 2 atravesos en el sector de Tromen, 2 atravesos en el sector de Boyeco, 2 atravesos en el sector de Lladquihue y 1 atraveso en el sector de Mataquito. Para el periodo enero - abril 2014</p> <p>q) Instalar 48 tubos de cemento comprimido de 400mm para 2 atravesos en Variante Tromen, 2 atravesos en Tromen Norte, 2 atravesos Tromen Sur. Para el periodo mayo - agosto 2014</p> <p>r) Instalar 36 tubos de cemento comprimido de 400mm para 2 atravesos en Conoco Chico, 1 atraveso en Conoco Grande y 1 atraveso en Monteverde. Para el periodo septiembre diciembre 2014</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 632.416 11 cuotas de \$ 598.416	Monto Total: \$ 7.214.992.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 215.21.04.004.207.001	C.C: 12.07.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ **7.214.992.-** (**siete millones doscientos catorce mil novecientos noventa y dos pesos**), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"
 ACTIVIDAD: 001 "Red Vial y Refugios Peatonales"
 CENTRO DE COSTO: 12.07.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE
 TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE
 ALCALDE
 TEMUCO

EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004207001
PRESUPUESTO VIGENTE	80.032.000.
MONTO COMPROMETIDO	34.326.816.
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.214.992
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	38.490.192
REF. N	571 27-01-2014